



Dpto. de Comercio, Fomento y Turismo

## **BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

### **“POSTALES DE SANTA JUANA”**

La Municipalidad de Santa Juana, a través de su Departamento de Comercio, Fomento y Turismo, enmarcado en las actividades de conmemoración del **Día Internacional del Turismo**, el cual se celebra el día 27 de septiembre de cada año, invita a las personas que disfrutan de la fotografía, a participar del **Primer Concurso de Fotografía**, denominado **“Postales de Santa Juana”**, el cual se regirá por las siguientes Bases:

#### **1. DE LAS GENERALIDADES**

La comuna de Santa Juana, considera como uno de sus ejes principales de desarrollo, la actividad turística, fundamentada en el rescate de tradiciones campesinas y en la belleza paisajística de su entorno. En este contexto, la conmemoración del Día Internacional del Turismo, es una instancia propicia, para invitar a la comunidad a conformar un Banco de Imágenes, que contenga una amplia variedad de fotografías, asociadas al entorno natural, destacando las vistas paisajísticas existentes en nuestra comuna. Así también, esta instancia, contribuye al desarrollo de una conciencia turística a nivel comunal, como elemento base para un turismo sostenible.

#### **2. DE LOS OBJETIVOS**

- Conmemorar el Día Internacional del Turismo, como una instancia para promover el desarrollo de una conciencia turística, en los habitantes de nuestra comuna.
- Generar un Banco de Imágenes de la Comuna, centrado en sus paisajes naturales, susceptibles de ser puestos en valor, como atractivos turísticos.
- Favorecer la difusión turística de la Comuna de Santa Juana, a través de la utilización de imágenes asociadas a su entorno natural y belleza paisajística, como elementos motivadores de la visita por parte de los turistas.

#### **3. DE LAS BASES**

Las Bases del presente concurso, estarán disponibles en la página web del municipio, [www.santajuana.cl](http://www.santajuana.cl) y en el facebook municipal, entre el 27 de septiembre y 31 de octubre de 2021.

#### 4. PARTICIPANTES

- En este concurso podrán participar personas residentes en la Comuna de Santa Juana, mayores de 18 años de edad, que se interesen en la fotografía.
- No podrán participar en éste concurso, funcionarios municipales, ya sea de planta, contrata o a honorarios, así como sus familiares, en primer grado de consanguinidad, es decir, padres, hermanos e hijos.
- No podrán participar los familiares de quienes integren el jurado del concurso, correspondientes al primer grado de consanguinidad.

#### 5. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS IMAGENES

Las fotografías enviadas, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

<b>Identificación de la imagen</b>	Se deberá definir un título para cada fotografía enviada, en alusión al paisaje fotografiado, el cual se utilizará en exhibiciones del Banco de Imágenes.
<b>Identificación del lugar fotografiado</b>	Señalar ubicación del lugar fotografiado, indicando dirección o sector al que corresponde, y en la medida que sea factible, los puntos de georreferenciación.
<b>Formato</b>	JPG, PNG u otro similar
<b>Peso Máximo</b>	10 Megabytes
<b>Resolución</b>	Mínimo 8 Megapíxeles Máximo 128 Megapíxeles
<b>Cantidad máxima de fotos por participante</b>	3
<b>Color</b>	Fotografías en colores
<b>Antigüedad de la fotografía</b>	No superior a dos años
<b>Observaciones</b>	Las fotografías no deben incluir inscripciones o marcas de agua, marcos o bordes.

#### 6. CATEGORIA

La convocatoria considera una sola categoría, correspondiente a paisajes de la comuna, ya sean urbanos o rurales, en donde prime la belleza paisajística de su entorno. A su vez, pueden aparecer personas en dichas fotografías, no obstante, la mayor relevancia debe estar concentrada en el paisaje.

Las fotografías no deben haber sido presentadas anteriormente en otros concursos fotográficos.

## 7. ENVÍO DE LAS FOTOGRAFIAS

Los participantes deberán enviar sus fotografías al correo electrónico **concursofotografiasantajuana@gmail.com**, según las especificaciones técnicas señaladas previamente y adjuntando el Anexo N°1, incorporado en las presentes Bases.

***El periodo de envío es desde el 27 de septiembre y hasta el 31 de octubre del presente año, hasta las 23:59 horas.***

## 8. CAUSALES DE ELIMINACIÓN

Serán causales de eliminación del presente concurso, las imágenes que no cumplan con las especificaciones técnicas y demás cláusulas señaladas en las presentes Bases.

## 9. PREMIOS

Este concurso considera los siguientes premios:

Lugar	Premio
Primer Lugar	Mochila para exterior (outdoor) y diploma
Segundo Lugar	Saco de dormir y diploma
Tercer Lugar	Cocinilla portátil para camping, de un quemador y diploma
Primera Mención Honrosa	Set de utensilios para camping y diploma
Segunda Mención Honrosa	Botella de hidratación y diploma
Tercera Mención Honrosa	Termo 500 ml. y diploma

## 10. DE LA COMISION ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora del concurso, estará integrada por funcionarios del Departamento de Comercio, Fomento y Turismo del municipio, quienes coordinarán todos los aspectos organizacionales, para su buen desarrollo.

## 11. DEL JURADO

El jurado que evaluará y definirá a los ganadores, estará integrado de acuerdo a lo siguiente:

- Encargado Departamento de Comercio, Fomento y Turismo o quien se delegue.
- Encargado Área Comunicaciones del municipio o quien se delegue.
- Encargada Área Cultura del municipio o quien se delegue

El jurado evaluará las imágenes enviadas al concurso, que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula 5, manteniéndose en reserva, por parte de la Comisión Organizadora, el nombre de los autores, estando a disposición del jurado, sólo la información correspondiente al título de cada fotografía y su descripción.

## **12. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO**

Los resultados del concurso se darán a conocer, mediante la página web y facebook municipal, en el mes de noviembre, entregándose posteriormente, los premios a los ganadores del concurso.

## **13. DE LA UTILIZACION DE LAS IMÁGENES**

La Municipalidad de Santa Juana podrá publicar las imágenes recepcionadas, a través del presente concurso, en sus diferentes plataformas, tales como página web, facebook, instagram, entre otros. A su vez, podrán ser utilizadas en diversas acciones o actividades de difusión turística comunal, tales como exhibiciones fotográficas, impresión de folletería publicitaria, presentaciones digitales de la comuna, eventos turísticos, entre otros, mencionándose el nombre del autor y título de la obra, sin que esto genere derecho a retribución y/o compensación económica alguna, a favor del autor de las obras.

## **14. CLAUSULA FINAL:**

La participación en este concurso, implica la aceptación total de cada una de las cláusulas, establecidas en las presentes Bases. A su vez, todo lo no contemplado en estas Bases, será resuelto por la Comisión Organizadora y su fallo será irrevocable.

**COMISION ORGANIZADORA**

Santa Juana, 22 de septiembre de 2021.

## ANEXO 1. Formulario de envío de fotografías

<b>➤ Datos de la(as) fotografía(s)</b>	
<b>Fotografía N°1</b>	
Título de la fotografía	
Breve descripción del lugar en que fue tomada	
Fecha en que fue capturada la imagen	
<b>Fotografía N°2</b>	
Título de la fotografía	
Breve descripción del lugar en que fue tomada	
Fecha en que fue capturada la imagen	
<b>Fotografía N°3</b>	
Título de la fotografía	
Breve descripción del lugar en que fue tomada	
Fecha en que fue capturada la imagen	
<b>➤ Datos del participante</b>	
Nombre completo	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Edad	
Dirección	
Email	
Fono contacto	